



EDICTO EMPLAZATORIO

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: ELÍAS SÁENZ TRUJILLO, MARFI YANETH POLANÍA PÁEZ Y OTROS

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: denominado “**LA ESTRELLA**” identificado con cédula catastral No. **187530004000000010097000000000**, y folio de matrícula inmobiliaria No. **425-83560**, con un área georreferenciada de **6 ha +2530 m²**, ubicado en la vereda **Pueblitos**, jurisdicción del municipio de **San Vicente del Caguán**, departamento de **Caquetá**.

RADICADO: 18001312100120250014800

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio denominado “**LA ESTRELLA**” identificado con cédula catastral No. **187530004000000010097000000000**, y folio de matrícula inmobiliaria No. **425-83560**, con un área georreferenciada de **6 ha +2530 m²**, ubicado en la vereda **Pueblitos**, jurisdicción del municipio de **San Vicente del Caguán**, departamento de **Caquetá**.



IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

Departamento: Caquetá
Municipio: San Vicente del Caguán
Vereda: Pueblitos
Nombre o Dirección del predio: “LA ESTRELLA”
Tipo de predio: Urbano__ Rural X

Matrícula inmobiliaria	425-83560
Área registral	6 ha + 2530 m2
Número predial	187530004000000010097000000000
Área catastral	277258 ha + 5472,0 m2
Área georreferenciada* hectáreas, +mts²	6 ha +2530 m2
Relación jurídica del solicitante con el predio	Ocupante
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	Parcial

Coordenadas del predio.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas planas “Magna Sirgas Origen Nacional” y sistema de coordenadas geográficas “Magna Sirgas”:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
425932A	2° 44' 19,080" N	74° 57' 43,840" W	1860810,43	4781951,01
359945	2° 44' 18,090" N	74° 57' 43,117" W	1860780,00	4781973,28
359945A	2° 44' 17,102" N	74° 57' 40,954" W	1860749,55	4782040,02
359617	2° 44' 17,905" N	74° 57' 40,097" W	1860774,15	4782066,51
359617A	2° 44' 20,989" N	74° 57' 38,861" W	1860868,81	4782104,84
359617B	2° 44' 25,338" N	74° 57' 36,282" W	1861002,24	4782184,71
359617C	2° 44' 25,358" N	74° 57' 34,302" W	1861002,74	4782245,86
425958	2° 44' 28,119" N	74° 57' 32,340" W	1861087,42	4782306,59
425958A	2° 44' 29,329" N	74° 57' 31,816" W	1861124,56	4782322,83
359642	2° 44' 30,284" N	74° 57' 32,853" W	1861153,95	4782290,84
359538	2° 44' 32,462" N	74° 57' 34,634" W	1861220,91	4782235,96
359538A	2° 44' 30,649" N	74° 57' 36,341" W	1861165,34	4782183,16
359538B	2° 44' 29,330" N	74° 57' 38,156" W	1861124,91	4782127,04
359538C	2° 44' 27,167" N	74° 57' 38,793" W	1861058,53	4782107,26
359608	2° 44' 25,815" N	74° 57' 40,151" W	1861017,08	4782065,27
359608A	2° 44' 23,800" N	74° 57' 41,865" W	1860955,28	4782012,22
	MAGNA SIRGAS		ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Linderos y colindantes del predio:

Avenida 16 No. 6 – 47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia Of. 403
jccort01flc@notificacionesrj.gov.co
Celular. 305 262 2647
Florencia – Caquetá.



Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE	Partiendo desde el punto 359538 de coordenadas (1861220,91 N, 4782235,96 E), en línea quebrada en dirección suroriente, pasando por el punto 359642, hasta llegar al punto 425958A de coordenadas (1861124,56 N, 4782322,83 E), colinda con predio de MAYERLY MURCIA, en una distancia de 130,02 metros
ORIENTE	Partiendo desde el punto 425958A de coordenadas (1861124,56 N, 4782322,83 E) en línea quebrada en dirección suroccidente, pasando por lo puntos 425958, 359617C, 359617B, 359617A, 359617, hasta llegar al punto 359945A de coordenadas (1860749,55 N, 4782040,02 E), colinda con el predio de OSCAR PINTO, en una distancia de 499,69 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 359945A de coordenadas (1860749,55 N, 4782040,02 E), en línea quebrada en dirección noroccidente, pasando por el punto 359945 hasta llegar al punto 425932A de coordenadas (1860810,43 N, 4781951,01 E), colinda con el predio de FERNEY PÁEZ, en una distancia de 111,07 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 425932A de coordenadas (1860810,43 N, 4781951,01 E), en línea quebrada en dirección nororiente pasando por lo puntos 359608A, 359608, 359538C, 359538B, 359538A, hasta llegar al punto 359538 de coordenadas (1861220,91 N, 4782235,96 E), colinda con el predio de HENRY PÁEZ, en una distancia de 512,79 metros

Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 11:00 pm.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011. Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia - Caquetá, a los nueve (9) días del mes de abril del año 2026.

Avenida 16 No. 6 – 47 Barrio 7 de Agosto - Palacio de Justicia Of. 403
jcctort01flc@notificacionesrj.gov.co
Celular. 305 262 2647
Florencia – Caquetá.



Firmado Electrónicamente
PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES
Secretaria